

# Los retos de las sociedades multiculturales: interculturalismo y pluralismo

León Olivé<sup>1</sup>

Recepción: 17 de marzo de 2011 / Aprobación: 17 de mayo de 2011

## Resumen

Se discuten algunos de los retos que enfrentan las actuales sociedades multiculturales, especialmente en Latinoamérica, frente a la globalización y a la llamada "sociedad del conocimiento". Se sostiene que para ampliar las capacidades y los funcionamientos de las personas (en el sentido de Amartya Sen) que pertenecen a grupos que han sido excluidos del conocimiento y sus beneficios, y así encaminarse hacia sociedades menos injustas, deben promoverse políticas para que los miembros de esos grupos: (1) participen activamente en los procesos de toma de decisiones relativos al control y a la explotación de los recursos naturales de los territorios donde viven, así como sobre la distribución de los beneficios de dicha explotación; (2) puedan generar conocimientos y tecnologías, e incorporar en sus prácticas sociales conocimiento científico y tecnológico; y (3) puedan participar en prácticas y en redes sociales de innovación (conceptos que se elucidan en el trabajo), donde tan importante es el aprovechamiento de conocimientos científico-tecnológicos, como de los conocimientos locales y tradicionales.<sup>2</sup>

## Palabras clave

Multiculturalismo / Interculturalismo / Pluralismo / Globalización / Sociedad del conocimiento / Justicia social

---

**1** Doctor en filosofía por la Universidad de Oxford. Director del Seminario de investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural de la Universidad Autónoma de México. Correo electrónico: olive@unam.mx

**2** Este artículo está basado en el texto de una conferencia dictada en la Universidad de Costa Rica el 14 de octubre de 2010, por invitación del Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA). Agradezco a todas las personas e instituciones que intervinieron para hacer posible esa visita, en particular a las doctoras Isabel Avendaño y Ethel García Buchard. Mi agradecimiento también a Alice Lamounier por la invitación para preparar este texto para su publicación.

## Algunas consecuencias de la globalización

**C**omenzaremos mediante un breve recuento de algunas consecuencias de la llamada globalización, tanto negativas como ventajosas.

1. Los Estados nacionales se han transformado, han perdido poder y soberanía frente a los agentes económicos y sociales que han adquirido preponderancia, como las compañías transnacionales o las organizaciones criminales (incluyendo las de tráfico de narcóticos y de personas). En América Latina muchos de los Estados han dejado de cumplir obligaciones elementales en los campos de la educación, la salud y la seguridad, y su función cada vez más es la de garantes de las condiciones adecuadas para el desarrollo de un capitalismo global.
2. Las grandes empresas multinacionales, con el apoyo de los Estados militar y económicamente poderosos, asedian constantemente a los países y pueblos que no pertenecen al primer mundo, especialmente por sus recursos naturales, y amenazan asimismo sus capacidades de generar conocimiento y de explotar racionalmente dichos recursos en su propio beneficio.
3. Se ha producido una enorme concentración del poder económico e ideológico en las grandes empresas transnacionales que controlan el acceso a los medios de comunicación, al ciberespacio y por consiguiente a los contenidos que se difunden por ejemplo en los noticieros; este poder como nunca antes depende de sistemas científico-tecnológicos. En este rubro destacan los llamados “señores del aire” por el filósofo español Javier Echeverría: las grandes compañías de la comunicación por satélite, así como las que controlan las redes globales de televisión y en gran medida el acceso y la navegación por internet.<sup>3</sup>
4. En forma paralela, la cultura —entendida en sentido amplio y no como “cultura de élite”— ha adquirido una nueva relevancia. En particular, ha pasado a un primer plano la lucha por el reconocimiento y por el respeto a la identidad colectiva desde diversas perspectivas. La religión y la etnicidad, tanto en el contexto de pueblos originarios, como de grupos de inmigrantes en otros países, se han vuelto elementos cruciales de la identidad. El fenómeno migratorio, así como el trasvase

3 Echeverría, J. *Los señores del aire*. Barcelona: Ed. Destino, 1999.

cultural posibilitado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, están produciendo una hibridación cultural no vista antes, frente a la cual, sin embargo, también se ha reforzado la lucha por el reconocimiento de las identidades propias y por el reconocimiento de la diversidad cultural y de su valor para la sociedad global y para las sociedades nacionales.<sup>4</sup>

5. Los sistemas de normas y valores que sustentan las diversas identidades colectivas se han diversificado. Así, en décadas recientes han surgido nuevos agentes sociales y políticos, y se ha revalorizado el papel de otros agentes: pueblos indígenas, grupos de inmigrantes, movimientos ecologistas, de género, de homosexuales, de consumidores, movimientos antiglobalización, nuevos movimientos laborales y campesinos, entre muchos otros.<sup>5</sup>
6. Sin embargo, debe subrayarse que en vista de que la reivindicación dominante y más visible de la mayoría de estos nuevos movimientos y agentes políticos había sido hasta hace poco tiempo la del reconocimiento y el derecho a la diferencia, por esta razón había quedado opacada la lucha por una participación efectiva en la toma de decisiones sobre las formas de cuándo y cómo explotar recursos (naturales, sociales y del conocimiento), y de cómo canalizar y distribuir los beneficios de su explotación. Pero esto ha comenzado a cambiar en tiempos recientes, por ejemplo en América Latina en el caso de los movimientos indígenas, ha sido notable su articulación horizontal con otros movimientos sociales, como ha sido evidente en Bolivia en estos últimos años.
7. Muchos países, especialmente en América Latina, han reconocido en su constitución política su carácter multicultural, y en general los derechos culturales de los pueblos originarios. Pero esto ha sido muy pobremente traducido a mecanismos efectivos que modifiquen las relaciones interculturales en esos países.
8. Entre los puntos pendientes se encuentra la reforma de los Estados. Sin embargo, en virtud de los ejercicios y luchas por el poder, ha sido

---

4 Cf. Fraser, N. "Social justice in the knowledge society: redistribution, recognition and participation", disponible en: [http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Social\\_Justice-Nancy\\_Fraser.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Social_Justice-Nancy_Fraser.pdf) [Consulta: el 11 de marzo 2011]; García Canclini, Néstor. *La Globalización Imaginada*. Barcelona: Paidós, 2000; García Canclini, Néstor. *Culturas Híbridas*. Barcelona: Paidós, 2001.

5 Fraser, Op.cit.

muy difícil llegar a acuerdos entre los diferentes agentes políticos, dentro de cada país y entre países. En México, por ejemplo, la reforma del Estado se ve más lejos cada día, después de la crisis derivada de las elecciones presidenciales de 2006, en relación con las cuales hay evidencia sólida para considerarlas fraudulentas.<sup>6</sup>

9. Finalmente, conviene recordar que el complejo proceso social global que hemos estado viviendo en las últimas décadas no ha ido acompañado a la misma velocidad de una elaboración y uso de categorías adecuadas para comprender los nuevos fenómenos por parte del pensamiento filosófico y teórico en las humanidades y en las ciencias sociales.

Es urgente revitalizar el pensamiento humanístico y social para que ofrezca los entramados conceptuales y metodológicos adecuados para la comprensión y crítica de estos fenómenos. Esto requiere, entre otras cosas, la trasgresión de las fronteras disciplinares y la intensificación del trabajo “transdisciplinar”, es decir, la elaboración de nuevos conceptos, modelos y métodos mediante la concurrencia de diversas disciplinas junto con formas de conocimiento y de acción no disciplinarias, por ejemplo saberes tradicionales.<sup>7</sup>

Comentemos ahora otro concepto que se ha puesto de moda en los últimos años y que se está convirtiendo en la brújula para el diseño de políticas públicas en educación, economía y en ciencia, tecnología e innovación: el de “sociedad del conocimiento”.

## La sociedad del conocimiento

Según los intereses académicos, económicos, políticos o culturales, se le otorgan a este concepto diferentes sentidos. Pero no cabe duda de que durante la segunda mitad del siglo XX ocurrieron cambios, que en gran medida han sido el resultado del desarrollo y uso del conocimiento científico y tecnológico, que han generado un entorno social con rasgos distintos a la sociedad industrial.

---

6 Cf. Olivé, León. “México 2006: el aborto de una prolongada transición a la democracia”, *Ciencia Política (Colombia)*, n.6, noviembre-diciembre, pp.18-46, 2008.

7 Véanse por ejemplo Peláez, A y Suárez, R (eds.): *Observaciones filosóficas en torno a la transdisciplinariedad*. Barcelona: UAM-Cuajimalpa-Anthropos, pp.107-129, 2010; y Estrada, L. F.; Pilatowsky, M y Velázquez, A (coords.):2010. Sobre la importancia de los conocimientos tradicionales véase: Maffie, James, “‘In the end, we have the Gatling gun, and they have not’: Future prospects of indigenous knowledges”, *FUTURES, The Journal of policy, planning and future studies*, vol. 41, n.1, enero, pp. 53-65, 2009.

El concepto de “sociedad del conocimiento” se usa con insistencia para referirse a muchos de esos rasgos, algunos de los cuales no representan novedad alguna, como el hecho mismo de que los seres humanos guíen en gran medida su interacción con el entorno y entre ellos mismos por medio de conocimientos, pero donde otras características sí son novedosas en la historia humana, como el surgimiento de nuevos agentes productores de conocimiento, por ejemplo nuevos tipos de sistemas y de redes epistémicas,<sup>8</sup> así como nuevas formas de generación, distribución y uso del conocimiento, todo lo cual ha tenido un muy fuerte impacto en la producción y en las relaciones económicas, y ha generado también novedosos problemas éticos y políticos.<sup>9</sup>

Así, aunque el concepto de “sociedad del conocimiento” tiene múltiples significados y su uso no deja de ser controvertido, ya ha adquirido sus propias credenciales para representar a la sucesora de la sociedad industrial, aunque hasta ahora ninguna sociedad realmente existente sea una sociedad del conocimiento plena. Lo que ocurre es que en casi todas partes del mundo hay rasgos de esa sociedad, lo cual a la vez ha generado fuertes contrastes que, en el contexto de las presentes relaciones de poder económico y militar, son fuente de nuevas injusticias.

Entre los cambios sociales que justifican el empleo de este concepto, se encuentran el creciente ritmo de creación, acumulación, distribución, aprovechamiento y depreciación de la información y del conocimiento; el desarrollo de las tecnologías que han hecho esto posible, y sus efectos en las relaciones sociales. Se encuentra también la necesaria presencia de personas altamente calificadas en cuanto a sus habilidades y conocimientos en la producción de muchos bienes y servicios, a grado tal que están desplazando en importancia para la generación de riqueza a los recursos naturales. Pero como ya señalé, no es que éstos se vuelvan poco importantes, por el contrario, lo que ha ocurrido es que se han profundizado las desigualdades y las relaciones de dominación, y los países del norte asedian y despojan a los del sur de sus recursos naturales, mientras ellos se concentran en el desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías.

De este modo los conocimientos, incorporados en las prácticas humanas y almacenados en diferentes medios, especialmente los informáticos, se han vuelto fuentes de riqueza y de poder. Los conocimientos y las nuevas tecnolo-

**8** Cf. Broncano, F y Pérez Ransanz, A. R. *La ciencia y sus sujetos, ¿quiénes hacen la ciencia en el siglo XXI?* México: Siglo XXI-UNAM, 2009.

**9** Olivé, León. *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Ética, política y epistemología.* México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

gías han adquirido un lugar central como medios de producción, desplazando en su importancia económica (aunque no vital) a las tecnologías manufactureras.

En África, Asia y en América Latina, coexisten rasgos de esta nueva sociedad junto con formas de vida tradicionales, y junto con relaciones sociales casi medievales, por un lado, y otras propias de las sociedades industriales, por el otro. Vivimos, pues, en una sociedad heterogénea, llena de tensiones, pero donde a la vez se está dando una transición. Esta es quizá una de las grandes novedades de la historia, que ahora somos conscientes de vivir en la transición a un tipo de sociedad distinto, ante lo cual adquirimos mayores responsabilidades, porque tenemos la capacidad de encauzar los cambios de una o de otra manera. Pero a diferencia de otras grandes transformaciones históricas, de la revolución industrial por ejemplo, no sólo somos conscientes de los cambios que están ocurriendo, sino que día a día constatamos que éstos afectan prácticamente a todo el mundo, incluyendo a quienes aún tienen formas de vida tradicionales. Por ejemplo, cualquier indígena en América Latina puede estar sembrando maíz transgénico sin saberlo, sin ni siquiera saber qué es eso, y sin conocer sus ventajas y sus riesgos.

En efecto, este es otro tipo de fenómeno que se ha intensificado en tiempo recientes. De la mano de la sociedad del conocimiento y los beneficios del desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología, también han aparecido riesgos antes no conocidos. Por eso, la sociedad del conocimiento y la sociedad del riesgo son consideradas por muchos autores como dos caras de la misma moneda.<sup>10</sup> En este tipo de sociedad el papel social de los expertos científicos y tecnólogos ya no es el mismo que tenían digamos hace tan sólo cincuenta años. El riesgo suele afectar a amplios sectores sociales, cuando no a la humanidad entera, como es el caso de ciertos trastornos ecológicos, por lo que requiere de una constante vigilancia, así como de toma de decisiones en las que deben participar los grupos afectados, junto con expertos de distintas disciplinas naturales, exactas, sociales y humanísticas.<sup>11</sup>

El origen de la revolución que ha abierto la posibilidad de la sociedad del conocimiento se encuentra en el surgimiento, hace apenas pocas décadas, de sistemas de producción y aprovechamiento del conocimiento que tienen formas de organización, de colaboración entre diferentes especialistas y otros agentes productores de conocimiento, estructuras de recompensas y meca-

**10** López Cerezo, J. A y Luján, J. L. *Ciencia y Política del Riesgo*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

**11** Para mayor discusión sobre el concepto de “sociedad del conocimiento”, véase Suárez, R. (ed.): *Sociedad del conocimiento. Propuestas para una agenda conceptual*. México: UNAM, 2009.

nismos de financiamiento, así como mecanismos de evaluación, controles de calidad, normas y valores, muy diferentes a los de la ciencia y la tecnología como las hemos conocido desde la revolución científica del siglo XVII y la industrial del XVIII.

En efecto, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX la ciencia y la tecnología han sido paulatinamente desplazadas en importancia —social, cultural y económica— por la llamada “tecnociencia”, es decir, por un complejo de saberes, de prácticas, de instituciones y de sistemas, en los que colaboran conjuntamente equipos de científicos, de tecnólogos, de gestores y administradores, que por lo general requieren grandes financiamientos, y donde se involucran intereses económicos y en muchos casos también políticos y militares.

Ejemplos paradigmáticos de tecnociencia los encontramos en la investigación nuclear, en la investigación espacial, en la biotecnología y en la investigación genómica, en la informática y en el desarrollo de las redes telemáticas. Suele mencionarse al proyecto Manhattan —la construcción de la bomba atómica— como uno de los primeros proyectos tecnocientíficos.<sup>12</sup>

## Nuevas formas de exclusión

Las transformaciones a las que he aludido han generado nuevas formas de exclusión. Ha aumentado la brecha entre los grupos humanos y los países que han desarrollado sus capacidades de generación y uso de conocimiento. También se han producido nuevas formas de explotación, ya no del trabajo humano directamente, sino de sus productos, como los conocimientos, que han pasado a formar parte de los insumos para la creación de plusvalía, como ocurre con la apropiación indebida de los saberes tradicionales, por ejemplo en cuestiones medicinales, por parte de compañías transnacionales.

Si ahora combinamos la problemática de la exclusión del conocimiento con la que genera la amplia diversidad cultural en el mundo, y en muchas regiones y países, que se desarrolla en contextos donde prevalecen asimetrías, y relaciones de dominación y discriminación, vemos que la situación de muchas naciones del mundo, incluyendo a los países latinoamericanos, es más delicada aún, pues junto con las relaciones de dominación, explotación y discriminación, muchos grupos sociales y culturales, entre ellos notablemente los pueblos indígenas, han sido excluidos de la posibilidad de participar en, y de desarrollar ellos mismos, las prácticas adecuadas para la resolución de problemas acordes con sus formas de vida y su entorno.

<sup>12</sup> Véase por ejemplo: Echeverría, J. *La Revolución Tecnocientífica*. Madrid: FCE, 2003.

En el caso de América Latina, hasta ahora las políticas públicas con respecto a los pueblos indígenas se han centrado, o bien en ver el problema como uno puramente “cultural”, es decir, sin atender sus dimensiones económicas y políticas —por lo cual por ejemplo en México no se ha podido resolver el conflicto con los zapatistas—, o bien sólo como un problema de pobreza y no de injusticia social.

## Hacia sociedades del conocimiento justas

En virtud de las anteriores consideraciones, es urgente discutir un modelo de sociedad que permita diseñar políticas, tomar decisiones y guiar acciones tendientes a disminuir las desigualdades, la injusticia y las relaciones de exclusión y dominación entre pueblos y grupos con diferentes culturas.

Esto nos lleva a las dos tesis centrales que quiero defender, las cuales se fundamentan en un principio de justicia social basado en el enfoque de capacidades de Amartya Sen, para quien “la justicia en última instancia está conectada con la forma en que vive la gente”, y tiene que ver con “la vida que la gente puede vivir de acuerdo con lo que tienen razones para valorar”<sup>13</sup>.

Recordemos que los conceptos clave en este enfoque son los de “funcionamientos” y “capacidades”, los primeros entendidos como los logros de una persona, y las segundas como posibilidades de lograr algo. Lo importante según el enfoque de capacidades es reforzar la capacidad de acción de un determinado grupo y lograr una sociedad más justa mediante la ampliación de las opciones y capacidades de las personas para construir en libertad su propio proyecto de vida.

Los funcionamientos representan partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser en su vida. La capacidad (*capability*) de una persona refleja las combinaciones alternativas de funcionamientos que ésta pueda lograr, y de los cuales él o ella puede elegir una colección. El enfoque se basa en una visión de la vida como combinación de varios “quehaceres y formas de ser”, donde la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos.

Algunos funcionamientos son muy elementales como estar nutrido adecuadamente, tener buena salud, etc.<sup>14</sup>

**13** Sen, A. *The Idea of Justice*. Cambridge: Mass, Harvard University Press, 2009. pp. x y xii.

**14** Sen, A. “Capability and Well-Being”. En: Nussbaum, M and Sen, A (eds.): 1993, p.31. Lilita Valladares lo ha resumido muy bien: “De acuerdo con Sen, los funcionamientos son las formas en que, de hecho,

Las dos tesis centrales que quiero defender son las siguientes.

I) En las sociedades multiculturales donde hay desigualdades y relaciones de dominación entre pueblos y entre culturas, y donde amplios sectores de la población han sido excluidos del conocimiento y de la riqueza que genera, deben establecerse, con fundamento en un principio de justicia social, políticas de compensación así como mecanismos de asignación diferencial de recursos, a favor de los pueblos y de los grupos culturales que han estado en desventaja por largos periodos, con el fin de extender sus capacidades para que puedan lograr los funcionamientos que valoren y deseen.

II) Para ampliar las capacidades y los funcionamientos de las personas que pertenecen a grupos que han sido excluidos del conocimiento y sus beneficios, es necesario promover las políticas que permitan

1) Su participación activa en los procesos de toma de decisiones relativos al control y a la explotación de los recursos naturales de los territorios donde viven, así como sobre las formas de canalizar y distribuir los beneficios de dicha explotación.

2) Que incorporen en sus prácticas sociales el conocimiento científico y tecnológico producido en otras partes, y que produzcan conocimientos y tecnologías adecuados para enfrentar sus problemas.

3) La participación en prácticas y en redes socio-culturales de innovación, en el sentido que se elucida adelante, con el fin de comprender mejor los problemas que enfrentan y realizar acciones que contribuyan a su resolución.

## Las prácticas de innovación

Las prácticas de innovación son prácticas generadoras y transformadoras de conocimiento, y de intervención en la realidad, que cumplen las siguientes condiciones:

---

una persona vive -es decir, lo que es y lo que hace-, mientras que las capacidades son las oportunidades o posibilidades de realizar ciertos funcionamientos. Ejemplos de funcionamientos son: estar bien nutrido, ser educado, tener un trabajo y tener abrigo, entre otros. En tanto que los funcionamientos son los logros de una persona, las capacidades representan las oportunidades reales u opciones de ser y hacer que resultan valiosas para una persona y que potencialmente puede lograr. La combinación de funcionamientos de una persona (lo que es y lo que hace) representa sus logros, mientras que su "juego de capacidades" representa la libertad que tiene esta persona de elegir, en el abanico de funcionamientos alternativos, aquellos que le permiten llevar la vida que desea" (Valladares, Lilliana. "La educación científica intercultural y el enfoque de las capacidades", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, n.16, vol 6, diciembre, 2010).

a) Se dirigen expresamente al estudio de problemas específicos, a proponer soluciones para ellos y a iniciar acciones para resolverlos;

b) se apropian del conocimiento producido de manera independiente de la práctica en cuestión, que sea necesario para comprender el problema y para proponer soluciones, y

c) generan ellas mismas el conocimiento que no puede encontrarse previamente construido y que es necesario para entender y resolver el problema de que se trate.

## Las redes socio-culturales de innovación

Estas redes incluyen a miembros de comunidades de expertos de diferente clase —de las ciencias naturales y exactas, de las sociales, de las humanidades y de las disciplinas tecnológicas—, a gestores profesionales que coadyuvan a la mediación entre diferentes grupos con distintas perspectivas e intereses, que sean capaces de comprender y articular las demandas de diferentes sectores sociales (empresarios, entre otros, pero no exclusivamente ellos, sino también otros grupos sociales) y llevarlas hacia el medio científico-tecnológico y facilitar la comunicación entre unos y otros.

Las redes socio-culturales de innovación incluyen entre sus nodos a los sistemas donde se genera el conocimiento, los procesos mediante los cuales se hace eso involucra circulación de información y conocimiento entre los nodos de la red, así como interacciones ente esos nodos. Pero estas redes también incluyen mecanismos que garantizan que tal conocimiento será aprovechado socialmente para satisfacer demandas de diferentes sectores, y por medios aceptables desde el punto de vista de quienes serán afectados. Esto significa que garantizan la participación de quienes tienen los problemas, desde la conceptualización y formulación del problema, hasta su solución. Por eso es indispensable la participación de representantes de los grupos que serán afectados y, en su caso, beneficiados, así como de especialistas de diversas disciplinas, entre las cuales necesariamente deben estar científicos sociales y humanistas.

Lo anterior supone que las políticas de ciencia, tecnología e innovación, no sólo estén en estrecha vinculación y coordinación con las políticas educativas, culturales y económicas, sino que todas deberían ser simplemente aspectos distintos de una misma política pública, orientadas hacia la construcción y fortalecimiento de las *redes socio-culturales de innovación*.

## El pluralismo

El modelo de sociedad al que estamos apuntando requiere una fundamentación, no en el sentido de basamento último, sino de buenas razones para aceptarlo. Para esto se necesita del *pluralismo* como posición filosófica. En efecto, para llevar adelante proyectos comunes entre grupos diferentes, por ejemplo un auténtico proyecto de nación en cada uno de nuestros países de América Latina, o proyectos de cooperación internacional que fortalezcan la región (Latinoamérica) como una unidad cultural con peso geopolítico en el planeta, donde convivan pueblos y grupos con distintas prácticas, morales y culturas, reconociendo las diferencias, pero al mismo tiempo desarrollando un proyecto común; o bien para lograr acuerdos legítimos y estables sobre los derechos humanos, es necesario enfrentar dos posiciones extremas sobre las normas, los valores y los criterios de decisión en el ámbito de las creencias y el conocimiento así como en la ética: el absolutismo y el relativismo. Deben superarse ambas concepciones porque hacen planteamientos extremos que subyacen a muchos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, de orden político, económico y cultural, que en la práctica traban el reconocimiento de la diversidad, obstaculizan la posibilidad del ejercicio de los derechos de los distintos pueblos y grupos con diferentes prácticas y costumbres, y desalientan la cooperación y realización de proyectos comunes entre quienes son diferentes.

Con respecto a los derechos humanos, esto es crucial, pues entre las maneras más socorridas para fundamentarlos, se encuentra, por un lado, una concepción absolutista, que recurre a la idea de una “esencia humana” como fundamento de tales derechos. El riesgo de esta posición es que puede conducir a la imposición de una concepción particular sobre el ser humano y sobre las personas, disfrazándola de un conocimiento universal sobre la esencia humana.

La posición *absolutista* sostiene que sólo puede haber “un único pensamiento correcto”, una única manera correcta de entender el mundo, por consiguiente un único conjunto correcto de criterios de evaluación epistémica (criterios para evaluar las pretensiones de conocimiento), y un único conjunto correcto de criterios de evaluación moral. Esta tendencia se desprende de las ideas dominantes sobre la racionalidad en el pensamiento moderno, las cuales cobraron un gran auge hacia finales del siglo XX. Bajo la tesis de que existen normas éticas y valores absolutos, esta posición suele respaldar la imposición de creencias, de normas y de valores de un grupo social, que suele ser el do-

minante en alguna época, como si fueran auténticamente universales, por lo cual se presta para justificar relaciones de dominación e intervenciones imperialistas, razón por la cual es muy importante criticarla y superarla.

Por su parte, el *relativismo extremo*, sin límites, afirma que no existen criterios que permitan hacer una evaluación racional comparativa entre diferentes pretensiones de saber o entre diferentes conjuntos de valores y normas morales. Para el relativismo cualquier punto de vista es tan bueno como cualquier otro, y por tanto sostiene que nunca es posible realizar críticas racionales a otras concepciones en cuestiones del conocimiento, o sobre problemas éticos y políticos, y en general sobre normas y sobre valores. Esta posición desalienta la interacción y la cooperación entre grupos humanos diferentes, por lo que también es crucial criticarla.

La concepción alternativa a estas dos es una posición *pluralista* en ética y en epistemología. La concepción pluralista promueve una idea de la ética como el conjunto mínimo de normas y de valores para la convivencia armoniosa entre diferentes personas y grupos sociales, aceptados de común acuerdo aunque sus morales sean distintas, o sea, aunque sus normas y valores específicos para juzgar la corrección de una acción desde un punto de vista moral sean muy diferentes. Lo importante es que cada grupo acepte la norma común en cuestión por razones que consideran válidas, aunque tales no sean razones aceptables para otros grupos, quienes a su vez deberían aceptar la norma, en su caso, por otras razones válidas para ellos.

En el terreno de las creencias y del conocimiento, la concepción pluralista reconoce que hay muchas formas posibles de conocer y de interactuar con el mundo. No existe sólo una forma que sea la correcta. Distintas maneras de conocer el mundo pueden ser correctas, pero tampoco es el caso que se valga cualquier cosa. Una epistemología pluralista explica la posibilidad y justifica la existencia de diferentes conjuntos de criterios de validez del conocimiento y sostiene por tanto que, por ejemplo, la legitimidad de los conocimientos tradicionales no debería estar basada en los mismos criterios que se utilizan para juzgar la validez de los conocimientos científicos o tecnológicos. Los criterios de validez para los conocimientos tradicionales deberían identificarse por medio de cuidadosas investigaciones en relación con los procesos de generación, transmisión, apropiación social y aplicación de esa clase de conocimientos.<sup>15</sup> En particular, es necesario subrayar que en gran medida el conocimiento tra-

dicional es tácito, y con frecuencia se transmite sólo de forma oral y mediante el ejemplo.

Para nuestros fines entendemos a la epistemología como la disciplina que analiza críticamente las prácticas cognitivas, es decir, aquellas mediante las cuales se genera, se aplica y se evalúan diferentes formas de conocimiento. Conviene contrastar esta idea con la concepción tradicional de la epistemología como la disciplina filosófica que busca explicitar los primeros principios del conocimiento y explicar porqué son fundamentales, es decir, porqué actúan como fundamentos de todo conocimiento (en el sentido fuerte de fundamentos, como un basamento firme e inamovible).

La posición que aquí asumimos, en cambio, concibe a la epistemología como teniendo una dimensión descriptiva y una dimensión normativa. Se encarga por una parte del análisis de ciertas prácticas sociales generadoras de conocimiento, tal y como éstas existen y se han desarrollado de hecho, incluyendo la estructura axiológica, de normas y valores epistémicos y metodológicos que sustentan la validez de tales conocimientos. La estructura axiológica de cada práctica es inseparable del resto de la misma práctica, y ésta a su vez, forma parte de un medio cultural, social y ecológico específico. Al encargarse del análisis de la dimensión axiológica, que puede conducir a una crítica de la misma, para un mejor logro de los fines de esa práctica (mejor en términos de las propias normas y valores del medio cultural en donde está inserta), la epistemología pasa de la dimensión descriptiva a la normativa.<sup>16</sup>

## **Consecuencias en los aspectos políticos, identitarios y de derechos de la ciudadanía en América Latina**

En las condiciones creadas por el proceso de desarrollo científico-tecnológico y la consecuente globalización, así como el advenimiento de las sociedades del conocimiento, es necesario establecer mecanismos que permitan una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas, a niveles nacionales y locales, lo cual debe incluir formas que garanticen que los ciudadanos cuenten con los recursos intelectuales y las capacidades para poder hacerlo.

---

**16** Para un desarrollo de la concepción pluralista en epistemología, Idem., caps: “El pluralismo” y “La pluralidad de los mundos”.

Sólo de esta manera se resolverá lo que algunos autores han llamado el problema de la ciudadanía, es decir, el de mantener la cohesión y estabilidad de una comunidad política, conservando al mismo tiempo y de manera duradera la lealtad de sus miembros. *De otra manera, el reconocimiento meramente legal de los derechos de los ciudadanos no se reflejará en un sentido de pertenencia a la heterogénea y plural comunidad de comunidades que trataría de construir un proyecto nacional, ni permitirá una adecuada participación democrática de los ciudadanos en las instituciones políticas, especialmente en aquellas que deberían existir para promover el proyecto nacional común, así como el fomento, conservación, aprovechamiento y protección de los conocimientos que son constitutivos de identidades, por ejemplo los tradicionales.*

Para llegar a soluciones adecuadas para los problemas que he discutido es necesario que se tomen medidas en la dimensión identitaria de la ciudadanía, en la de la participación política y en la de los derechos de los ciudadanos. Por un lado, es necesaria una reconceptualización en relación con los grupos con los cuales se identifican los ciudadanos, pues a diferencia de pensar en una nación monolítica y monocultural, se deben reconocer las entidades colectivas más reducidas con respecto a la vieja idea de nación, que constituyen a los países latinoamericanos, y en relación con los cuales se conforman identidades y se producen identificaciones legítimas, por ejemplo pueblos o culturas específicas, lo cual implica nuevos diseños en las políticas públicas de los gobiernos centrales y locales. Pero al mismo tiempo debe subrayarse la posibilidad de que la identidad se articule en torno a proyectos más amplios, con los cuales habrá también identificación, y que resultan de acuerdos entre los diferentes pueblos y culturas que constituyen un país; en estos casos la identificación no es con una comunidad colectiva como pretende ser una nación en el sentido de las ideologías nacionalistas de los siglos XIX y XX, pero sí con un proyecto conjunto derivado de la interacción y acuerdos entre diferentes grupos que constituyen el grupo identitario en primera instancia (pueblos, por ejemplo). Para esto se requieren acuerdos mínimos sobre cuestiones legislativas y políticas públicas centrales.

En el nivel político también repercute esta perspectiva anidada de niveles de identidad, pues permitiría el reconocimiento de agencias políticas locales, regionales, nacionales e incluso transnacionales.<sup>17</sup> Localmente, en muchos casos sería posible la agencia política de manera más directa, como es el caso de muchos pueblos indígenas en América Latina, bajo la condición de que los

17 Cf. Carens, J. H. "Aliens and Citizens: The Case for Open Borders", *The Review of Politics*, 49, n.2, pp.252-253, 1987; y Young, I. M. "Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship", *Ethics*, 99, pp.250-274, 1989.

Estados reconozcan a sus instancias de actuación política como parte del mismo Estado; por ejemplo en México, los pueblos indígenas no son reconocidos como sujetos de derecho, ni como constitutivos del Estado. Tal reconocimiento permitiría un ejercicio democrático más participativo y directo en muchas decisiones e implementación de políticas, al mismo tiempo que mediante otro tipo de mecanismos de representación, por ejemplo, podría participarse en otros ámbitos nacionales e incluso transnacionales.

Por último, el reconocimiento por parte de los Estados y de organismos internacionales de los diferentes ámbitos de participación política que constituyen a la vez los marcos identitarios, tendrían que reflejarse en una más compleja red de derechos y obligaciones diferenciados, tanto de los ciudadanos como de los Estados, para permitir su ejercicio según los distintos ámbitos políticos y de identidad. Así, por ejemplo, deberían diferenciarse los derechos de miembros de pueblos indígenas a nombrar a sus autoridades por sus formas tradicionales, y el derecho de los pueblos a que tales autoridades tuvieran el reconocimiento como tales, como autoridades, dentro de la estructura del Estado. Frente a la preocupación de que esto socava el sentido de identificación común de los ciudadanos con la nación, habría que insistir en que los proyectos nacionales en cada país que reconozcan las diferencias, permitirían por un lado el fortalecimiento de identidades locales y el ejercicio de derechos locales de los ciudadanos, pero al mismo tiempo —por el hecho de existir metas comunes como objetivos a alcanzar en los proyectos más amplios, en cada país y por ejemplo en Latinoamérica en su conjunto, que surgirían con legitimidad porque se harían de abajo hacia arriba y no se impondrían de manera vertical—, harían posible la identificación de los ciudadanos con esos proyectos y la lealtad hacia ellos. De esta manera puede responderse a la objeción usual de que la ciudadanía diferenciada no permite que se desarrollen las capacidades para una cooperación a niveles nacionales.

Dado el carácter multicultural de las sociedades contemporáneas, ya sea por la convivencia en los mismos territorios de pueblos originales, ya sea por los flujos migratorios, es necesario proponer normas éticas y de convivencia política, así como instituciones que garanticen la justicia social para todas las personas y para todos los pueblos, respetando sus diferencias y la identidad y autonomía de cada uno. Pero al mismo tiempo se requiere garantizar la participación de todos los pueblos y de todos los ciudadanos en el proyecto nacional de sus países y en el proyecto de una sociedad global donde los pueblos y los grupos diferentes dialoguen en armonía, y establezcan programas de cooperación y colaboración.

No hay incompatibilidad alguna en tener una identidad personal fincada en varias capas de identificación: alguien puede ser tojolabal, mexicano, latinoamericano y ciudadano del mundo. Por el contrario, el diálogo entre pueblos y el futuro armonioso del mundo exige el fortalecimiento de esos distintos niveles de identidad, al mismo tiempo que cada grupo identitario debe sumar esfuerzos con otros para llevar adelante proyectos colectivos: de un pueblo, de una nación multicultural, de un ámbito cultural conformado por varios países (como el latinoamericano), al mismo tiempo que se asumen compromisos con una ciudadanía mundial.

Es necesario promover en cada país e internacionalmente la “cultura de la interculturalidad”, entendida como la conciencia de que la mayoría de las sociedades nacionales y la comunidad internacional son multiculturales, que todos los pueblos deben ser respetados y merecen tener las condiciones adecuadas para su desarrollo económico y social, para el ejercicio de su autonomía y para el florecimiento de su cultura. Esto implica desarrollar proyectos educativos a favor de las relaciones interculturales justas, dirigidos a todos los sectores sociales y no exclusivamente a los pueblos originarios ni sólo a inmigrantes.

Es necesario formar en todos los países nuevos profesionales que promuevan esta “cultura de la interculturalidad”, que sean mediadores entre grupos sociales con culturas distintas y que sean también gestores del patrimonio cultural, con la capacidad de comprender a las diferentes culturas que se preparan para dialogar, de abrir horizontes de comprensión mutua, en un marco de respeto y de tolerancia, para mediar así entre diferentes grupos, entre agencias de los estados o entre organismos internacionales y grupos culturales, para ayudar a encontrar orientaciones para la solución pacífica de conflictos y sobre todo para el desarrollo de proyectos comunes.

Es necesario promover el desarrollo económico, social y cultural de todos los pueblos mediante el óptimo aprovechamiento del conocimiento, pero deben aprovecharse tanto los conocimientos y las formas de intervención en la naturaleza y en la sociedad que promueven las ciencias y las tecnologías modernas, como impulsar el aprovechamiento de los conocimientos tradicionales. Sobre todo, los pueblos deben disfrutar de las condiciones de generar ellos mismos el conocimiento, y de decidir qué tipo de conocimiento y qué tipo de tecnologías quieren, ejerciendo plenamente su autonomía.

Por lo mismo es necesario revalorar los conocimientos tradicionales y otras fuentes de conocimiento distintas a los modernos sistemas de ciencia y tecnología. Las políticas públicas también deben hacerse cargo de impulsar estos

sistemas de conocimiento. Sobre todo, es necesario establecer las condiciones que permitan a todos los pueblos generar y aprovechar el conocimiento que requieran para la solución de sus problemas. Problemas en cuya identificación y vías de solución es indispensable que participen los afectados mismos.

Es indispensable realizar transformaciones en los sistemas educativos para que las nuevas generaciones se preparen adecuadamente para participar en los mecanismos de generación, aplicación y explotación racional del conocimiento. Sin esa reforma educativa los países del tercer mundo se quedarán fuera de toda posibilidad de establecer los mecanismos para la realización de los funcionamientos que elijan sus miembros. Pero en estos sistemas deben participar en pie de igualdad todos los pueblos y grupos.

La globalización que conocemos ahora, hemos insistido, ha sido posible por el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Las relaciones sociales han sufrido transformaciones radicales e igualmente se han transformado las formas de vida de la gran mayoría de la gente. Pero no debemos caer en la tentación, ni en el error del determinismo tecnológico. No hay un único camino ya trazado, o ya determinado por el desarrollo de la tecnología. Las relaciones sociales, tanto como el desarrollo de la propia tecnología, son susceptibles de ser encauzados por decisiones humanas.<sup>18</sup> Tampoco podemos pensar en un proyecto único para toda la humanidad, sino en una gran familia de proyectos locales, regionales y nacionales, que no tienen por qué ser incompatibles entre sí. La decisión de cuáles cambios en las formas de vida son deseables y cuáles no, corresponde a la gente, y los pueblos y las culturas tienen el derecho a decidir qué cauce seguir de acuerdo con sus valores y sus concepciones del mundo. En esas decisiones deben participar representantes de todos los grupos interesados, y no pueden quedar en manos únicamente de los llamados expertos, ni de los responsables de la conducción de los Estados, ni de las entidades superestatales. Pero como no hay un único punto de vista que sea el correcto, debe haber discusión pública acerca de cuáles cambios en la forma de vida son deseables y éticamente aceptables, es decir, cuáles son aceptables bajo la discusión y participación de los diversos puntos de vista y de intereses y valores presentes en las sociedades actuales.

Para lograr lo anterior es indispensable llegar mediante el diálogo a un acuerdo acerca de la normatividad mínima que debe regular las interacciones y la convivencia entre pueblos y entre culturas diferentes. Un proyecto humano viable y legítimo debe basarse en una auténtica actitud pluralista, la cual no permite suponer que todos llegarán a aceptar esas normas por las mismas

---

**18** Cf. Broncano, F. *Mundos Artificiales. Filosofía del cambio tecnológico*. México: Paidós, 2000.

razones, sino que las razones para aceptarlas pueden ser diferentes. Lo importante es que haya acuerdo en el proyecto común del diálogo y sobre todo en la búsqueda de las condiciones para la convivencia armoniosa, constructiva y cooperativa. No se trata de normas impuestas desde algún punto de vista particular, ni de normas pretendidamente absolutas a las que llegarían los agentes racionales a partir de una “situación ideal de habla” o de un “velo de ignorancia” siempre y cuando pudieran “ejercer su racionalidad libre de constreñimientos”. No, se trata de un conjunto mínimo de normas de convivencia de las que se reconoce que carecen de una fundamentación absoluta, pero que pueden ser legítimas porque habría razones para su aceptación desde cada punto de vista en juego. Serían normas propuestas sobre la mesa de discusión, debatidas entre todos los involucrados y cuya aceptación por cada parte, en su caso, descansaría en razones que dependen de los propios valores, concepciones del mundo y formas de vida de cada grupo. Si se cumple este principio de pluralidad, las condiciones para el diálogo y para la convivencia serán estables y legítimas, se respetarán las identidades y los proyectos de vida común de cada pueblo y cada cultura, y se establecerá un contexto de relaciones interculturales justas, basadas en el reconocimiento de los otros en sus diferencias, pero sobre todo, será posible el desarrollo de proyectos compartidos que conduzcan a la realización de los intereses particulares de cada pueblo y cada cultura al mismo tiempo que la de proyectos comunes, generales y compartidos.

Para terminar, sólo resta reconocer que, aunque avancemos en la construcción del modelo que sustentaría este proyecto común, las actuales relaciones y ejercicios de poder constituyen el mayor obstáculo para orientar las acciones humanas en ese sentido. ¿Podemos enfrentarlo? En mi opinión, no tenemos razones para ser demasiado optimistas y creer que a corto o mediano plazo venceremos ese formidable obstáculo. Pero lo que sí es seguro, es que jamás lo removeremos si ni siquiera contamos con buenas concepciones y modelos que orienten nuestras acciones. Por eso es indispensable que sigamos caminando, y que en el camino mejoremos nuestras teorías y modelos, indispensables para seguir adelante, hacia una sociedad plural, justa y democrática.

## Referencias bibliográficas

- Broncano, F. *Mundos Artificiales. Filosofía del cambio tecnológico*. México: Paidós, 2000.
- Broncano, F. y Pérez Ransanz, A. R. (eds.). *La ciencia y sus sujetos, ¿quiénes hacen la ciencia en el siglo XXI?* México: Siglo XXI-UNAM, 2009.

Carens, J. H. "Aliens and Citizens: The Case for Open Borders", *The Review of Politics*, 49, n.2, pp.252-273, 1987.

Echeverría, Javier. *Los señores del aire*. Barcelona: Ed. Destino, 1999.

Echeverría, J. *La Revolución Tecnocientífica*. Madrid: FCE, 2003.

Estrada, L. F. Pilatowsky, M. y Velázquez A. (coords): *La indisciplina del saber: la multidisciplinaria en debate*, UNAM, México, 2010.

Fraser, N. "Social justice in the knowledge society: redistribution, recognition and participation", disponible en: [http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/Social\\_Justice-Nancy\\_Fraser.pdf](http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/Social_Justice-Nancy_Fraser.pdf) [Consulta: el 11 de marzo 2011]

García Canclini, Néstor. *La Globalización Imaginada*. Barcelona: Paidós, 2000.

\_\_\_\_\_ *Culturas Híbridas*. Barcelona: Paidós, 2001.

López Cerezo, J. A y Luján, J. L. *Ciencia y Política del Riesgo*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

Maffie, James, "'In the end, we have the Gatling gun, and they have not': Future prospects of indigenous knowledges", *FUTURES, The Journal of policy, planning and future studies*, vol.41, n.1, enero, pp.53-65, 2009.

Olivé, León. *Multiculturalismo y Pluralismo*. Paidós: México, 1999.

\_\_\_\_\_ *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Ética, política y epistemología*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

\_\_\_\_\_ "México 2006: el aborto de una prolongada transición a la democracia", *Ciencia Política (Colombia)*, n.6, noviembre-diciembre, pp.18-46, 2008.

Peláez, A y Suárez, R (eds.), *Observaciones filosóficas en torno a la transdisciplinariedad*. Barcelona: UAM-Cuajimalpa-Anthropos, pp.107-129, 2010.

Sen, A. "Capability and Well-Being". En: Nussbaum, M and Sen, A (eds.): 1993.

---

\_\_\_\_\_ *The Idea of Justice*. Cambridge: Mass., Harvard University Press, 2009.

Suárez, R. (ed.). *Sociedad del conocimiento. Propuestas para una agenda conceptual*. México: UNAM, 2009.

Valladares, Lilliana. "La educación científica intercultural y el enfoque de las capacidades", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, n.16, vol.6, diciembre, 2010.

Young, I, M. "Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship", *Ethics*, 99, pp.250-274, 1989.

## Abstract

Some challenges that confront multicultural societies are discussed with particular reference to Latin America. Brought to attention are the concepts of "globalization" and "knowledge society", which are considered to be imperative for Latin American countries aiming towards knowledge societies less unjust, plural and more democratic (in the sense of participative democracy). According to Amartya Sen's idea of justice, it is crucial that these countries expand the capabilities and functionings of its members, in particular those that belong to groups that so far have been excluded from the possibility of generating knowledge, and from obtaining benefits from knowledge and its applications. It is necessary to establish policies that guarantee that members belonging to these groups: (a) play an active role in processes of decision making concerning the exploitation of natural resources within their territories, and on the distribution of the benefits gained by such exploitations; (b) have the capacity to incorporate scientific and technological knowledge into their social practices; and (c) can take part in practices and in socio-cultural innovation nets (concepts that are elucidated in the text), in which the capacity to appropriate scientific and technological knowledge is equally important to the use and protection of traditional and local knowledge.

## Key words

Multiculturalism / Interculturalism / Pluralism / Globalization / Knowledge society / Social justice

## Resumo

Discutimos alguns dos desafios atuais enfrentados pelas sociedades multiculturais, especialmente na América Latina, com a globalização e a chamada “sociedade do conhecimento”. Argumenta-se que para ampliar as capacidades e os funcionamentos das pessoas (no sentido de Amartya Sen), que pertencem a grupos que foram excluídos do conhecimento e de seus benefícios, e assim avançar a sociedades menos injustas, deve-se promover políticas para os membros destes grupos: 1) participem ativamente na tomada de decisões relativas ao controle e exploração dos recursos naturais dos territórios onde vivem, bem como sobre a distribuição dos benefícios de tal exploração; (2) possam gerar conhecimentos e tecnologias, e incorporar em suas práticas sociais o conhecimento científico e tecnológico, e (3) possam participar de práticas e redes sociais de inovação (conceitos que são elucidados no trabalho), onde é tão importante o uso do conhecimento científico e tecnológico, como dos conhecimentos locais e tradicionais.

## Palavras chave

Multiculturalismo / Interculturalismo / Pluralismo / Globalização / Sociedade do conhecimento / Justiça social